

## **CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA**

**REGISTRACIÓN DE DEBATE**

**XLII PERÍODO LEGISLATIVO**

**1º SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**REUNIÓN N.º 17 - 02 de enero de 2026**

**Presidencia: Viceintendente MUÑIZ SICCARDI, Gabriela**

**Secretaría Legislativa: CARDOZO PORTA, Agustina**

**Secretaría Administrativa: BUTT, Noelia**

**Concejales presentes:**

**AVILA, Laura**

**DE LA VEGA, Gabriel**

**ESCALANTE, Analía**

**ESPECHE, Vladimir**

**FREIBERGER, Daiana**

**GARAY, Yesica (Licencia)**

**OJEDA MALDONADO, Vanina (Asume)**

**OYARZÚN SANTANA, Fernando**

**PELLOLI, Nicolás**

**SALDIAS, Marjorette**

**TAVARONE, Valter**

**Contenido**

- I - APERTURA DE SESIÓN.....3

- II - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL .....3

- III - CONVOCATORIA .....3

- IV - REGULACIÓN DEL SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE DE PERSONAS MEDIANTE PLATAFORMAS DIGITALES (Asunto 1217/2025, expediente 126/2017) .....4

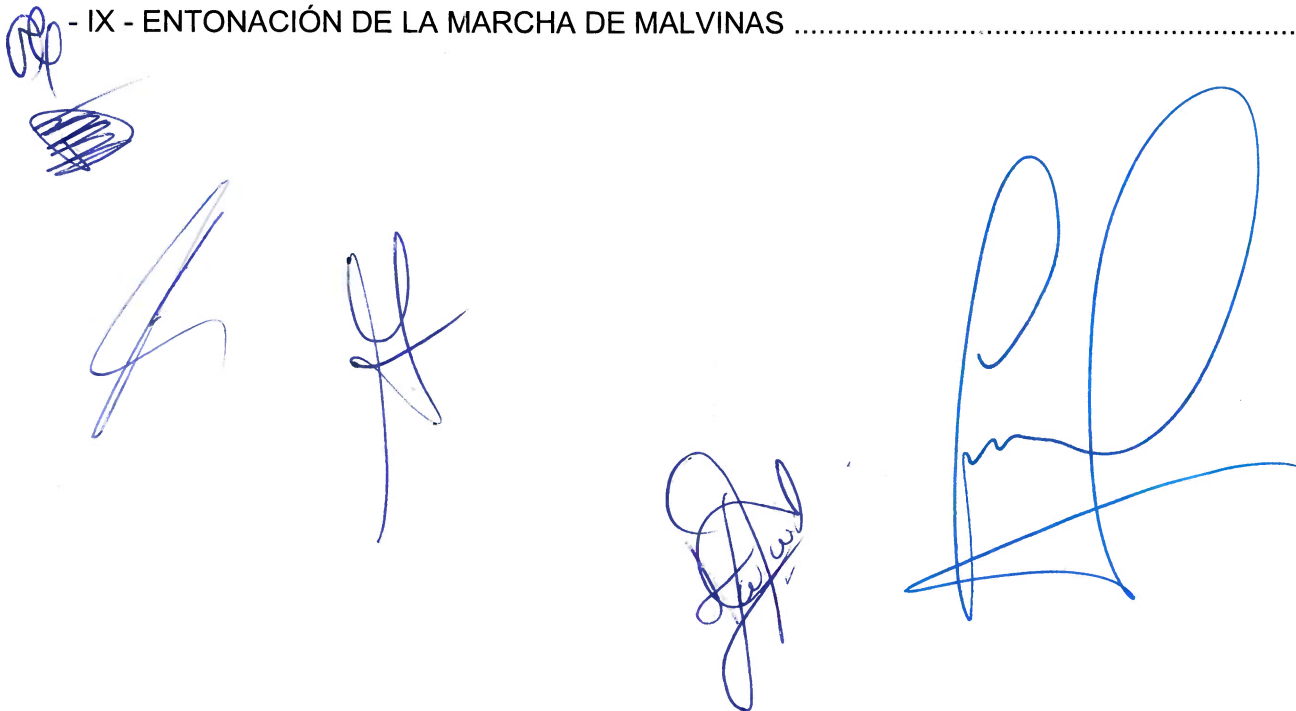
- V - Cuarto Intermedio ..... 13

- VI - ORTORGAMIENTO DE LICENCIA A LA CONCEJALA YESICA GARAY (Asunto 1213/2025, expediente 3/1984) ..... 13

- VII - JURAMENTO DE LA CONCEJAL OJEDA MALDONADO..... 18

- VIII - ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL ..... 19

- IX - ENTONACIÓN DE LA MARCHA DE MALVINAS ..... 19



The image contains five distinct handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally. From left to right: 1) A small, scribbled signature. 2) A signature consisting of a large, sweeping loop followed by a vertical line. 3) A signature with a vertical line and a horizontal crossbar. 4) A signature with a circular loop and a vertical line. 5) A large, complex signature with multiple loops and a long horizontal stroke at the bottom.

1 - D.P.

## REGISTRO DE DEBATE

*- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dos días del mes de enero del año 2026, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, siendo la hora 14 y 39:*

- I -

### APERTURA DE SESIÓN

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Siendo las catorce horas, treinta y nueve minutos, con la presencia de los concejales y las concejalas Gabriel De la Vega, Laura Avila, Nicolás Pelolli, Yesica Garay, Daiana Freiberger, Vladimir Espeche, Valter Tavarone, Marjorette Saldias, Fernando Oyarzún, Analía Escalante, habiendo quórum suficiente legal para sesionar damos inicio a la Primera Sesión Extraordinaria para el día de la fecha.

Saludamos a todos los vecinos y vecinas que se encuentran presentes como así a todos los que nos siguen por las redes deseándoles muy buen comienzo 2026.

- II -

### IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Seguidamente invito a la señora Yanina Zelaya y al agente David Espinoza a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional y a ponernos de pie.

*- La señora Zelaya y el agente Espinoza ingresan al recinto.*

*- Así se hace.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Seguidamente entonaremos las estrofas del Himno Nacional Argentino.

*- Así se hace.*

*- Aplausos.*

- III -

### CONVOCATORIA

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Por Secretaría se va a dar lectura a la resolución notificada de la presente Sesión Extraordinaria, dejando constancia que la secretaria legislativa se encuentra en usufructo de su licencia, por lo cual la reemplaza la secretaria administrativa.

**SRA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA (Butt).**- *"La Presidenta del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia Resuelve:*

*Artículo 1º.- Notificar a las señoras concejalas y a los señores concejales de la convocatoria a Sesión Extraordinaria a llevarse a cabo el día 2 de enero de 2026, a la hora 14:30, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante, sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento al asunto 1213/2025, referente a la licencia especial solicitada por la concejala Yesica Garay; a la toma de juramento como concejal de la ciudad de Ushuaia a la señora Vanina Eliana Ojeda Maldonado, DNI 28.008.539; y el asunto 1217/2025 referente a regular el servicio privado de transporte de personas mediante plataformas digitales, en virtud a lo expresado en el exordio.*

*Artículo 2º.- De forma.*

*Resolución PCD N.º 83/2025".*

- IV -

**REGULACIÓN DEL SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE DE PERSONAS MEDIANTE  
PLATAFORMAS DIGITALES  
(Asunto 1217/2025, expediente 126/2017)**

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Acto seguido por Secretaría se dará lectura a los asuntos que motivaron la presente convocatoria.

Tiene la palabra el concejal De La Vega.

**SR. DE LA VEGA.**- Gracias, presidenta.

Quisiera adelantar el asunto 1217 y que se lea con sus modificaciones, por favor.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración el adelantamiento del asunto 1217, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Espeche, Freiburger, Garay, Oyarzún, Pelloli, Saldias y Tavarone.

- Votan diez señoras y señores concejales.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Se procederá a la lectura del asunto 1217... con las modificaciones introducidas.

**SRA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA (Butt).**- Proyecto de ordenanza:

*“Servicio Privado de Transporte  
Mediante Plataformas Digitales  
Capítulo I*

*Disposiciones Generales*

*Artículo 1°.- Objeto. La presente ordenanza tiene por objeto regular el servicio privado de transporte de personas mediante plataformas digitales dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, estableciendo el régimen de fiscalización y control municipal.*

*Artículo 2°.- Definición. A los efectos de la presente, se establece que el servicio de transporte mediante plataformas digitales es aquel que con base en el desarrollo de tecnologías de dispositivos móviles y utilizando sistemas de posicionamiento global y plataformas independientes, permite conectar a usuarios que lo requieren, con prestadores que ofrecen el servicio punto a punto.*

*Artículo 3°.- Autoridad de Aplicación. Será autoridad de aplicación de la presente ordenanza la Secretaria de Gobierno, o aquella repartición que en el futuro la reemplace, la cual ejercerá sus funciones en el marco del poder de policía municipal conferido por el Artículo 37, inciso 13, de la Carta Orgánica Municipal.*

*Capítulo II*

*Sujetos*

*Artículo 4°.- Prestador. Definir a la persona prestadora como la titular dominial del vehículo afectado al servicio, quien puede conducir la unidad o autorizar a terceros para dicha tarea, siempre que, tanto el prestador como los choferes asignados se encuentren inscriptos en el Registro Municipal Unificado de Conductores (Re.Mu.Co).*

*Artículo 5°.- Empresas de Redes de Transporte (ERT) persona física o jurídica, que en virtud de acuerdos comerciales, promueve, promociona o incentivan el uso de tecnologías o aplicaciones propias o de terceros que, permiten a usuarios en la ciudad acceder al servicio de transporte privado a través de plataformas digitales, mediante un dispositivo que utiliza un sistema de posicionamiento global.*

*Capítulo III*

*Requisitos*

**Artículo 6°.- De las Empresas de Redes de Transporte.** Las empresas de redes de transporte de pasajeros mediante plataformas digitales que intermedien viajes comprendidos en el presente régimen deberán:

- a) *constituir domicilio especial en la ciudad de Ushuaia y denunciar un domicilio electrónico;*
- b) *designar representante legal con residencia permanente en la Provincia;*
- c) *acreditar CUIT e inscripción fiscal;*
- d) *disponer canales de atención y reclamos.*



## **2 - D.E.**

**Artículo 7°.- De los prestadores.** Los propietarios dominiales o conductores de los vehículos que se conecten a las plataformas digitales deberán cumplimentar todos los requisitos previamente establecidos en el Registro Municipal Único de Conductores (Re.Mu.Co), Ordenanza Municipal N.° 6550.

**Artículo 8°.- De los vehículos.** Los vehículos automotores destinados a la prestación del servicio deben cumplir con los requisitos técnicos y de seguridad establecidos por la reglamentación nacional y provincial vigente:

- a) *ser de tipo Sedán o monovolumen de cuatro o cinco puertas;*
- b) *tener capacidad mínima para cuatro pasajeros sentados con cinturón de seguridad;*
- c) *llevar a bordo toda documentación y elementos de seguridad exigidos por la Ley Nacional de Tránsito N.° 24.449 o la que en el futuro la reemplace;*
- d) *contar con la aprobación anual de la Revisión Técnica Obligatoria (RTO).*

### **Capítulo IV Obligaciones**

**Artículo 9.- Obligaciones de las empresas de redes de transporte.** Las ERT deberán:

- a) *garantizar que la operatoria se ajuste a la legislación nacional vigente;*
- b) *asignar viajes únicamente a prestadores que cumplan con las disposiciones de la presente ordenanza municipal;*
- c) *contar con los seguros de responsabilidad civil y cobertura para pasajeros transportados conforme normativa aplicable y reglamentación.*

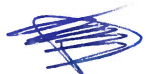
**Artículo 10.- De los prestadores.** Son obligaciones del prestador:

- a) *estar inscripto en el ReMuCo;*
- b) *prestar el servicio exclusivamente a través de plataformas digitales que operen en el país y den cumplimiento a los requisitos del artículo 6° de la presente;*
- c) *abstenerse de realizar la actividad en condiciones que comprometan la seguridad vial;*
- d) *mantener el vehículo prestador del servicio en correcto estado de funcionamiento y en cumplimiento de lo dispuesto por la normativa vigente a tal efecto;*
- e) *cooperar con la autoridad competente y exhibir la aplicación en uso ante requerimiento.*
- f) *no fumar dentro del vehículo.*

### **Capítulo V Control, tarifa y responsabilidad**

**Artículo 11.- Tarifa.** El monto que el usuario debe abonar por la prestación del servicio es el fijado por la Empresa de Redes de Transporte (ERT) y aceptado por el usuario al momento de contratarlo.

**Artículo 12.- Condiciones del servicio.** El servicio de transporte prestado por Empresas de Redes de Transporte (ERT) a través de plataformas digitales no está sujeto a itinerarios, rutas, frecuencias de paso ni horarios fijos. Los prestadores pueden prestar el servicio solo cuando existan solicitudes que hayan sido aceptadas y procesadas a través de las plataformas digitales que operen en el país y den cumplimiento a los requisitos mínimos establecidos en el artículo 6° de la presente.



*Artículo 13.- Prohibiciones. Queda prohibido a los conductores de transporte de personas llevar acompañantes ajenos al servicio o exceder el número de plazas del vehículo.*

*Artículo 14.- Sanciones. Los incumplimientos serán sancionados de la siguiente forma:*

- a) prestadores que incumplan obligaciones de los artículos 7, 8 y 10: multa de 2.600 a 3.600 UFA y retención preventiva del vehículo según Ordenanza Municipal N.º 3774 o la que en el futuro la reemplace;*
- b) ERT que incumplan el artículo 9: multa de 8.000 a 23.000 UFA;*
- c) prestadores que tomen pasajeros o pedidos en la vía pública sin intermediación de la plataforma, incumpliendo las disposiciones de esta ordenanza: multa de 1.000 a 3.000 UFA.*

*Artículo 15.- Responsabilidad. La responsabilidad derivada de la prestación del servicio se rige por el derecho civil y comercial, conforme a la legislación nacional vigente.*

*Artículo 16.- Taxis y remises. Los vehículos y licenciatarios habilitados para prestar servicios bajo modalidades de taxi y remis pueden incorporarse al servicio a través de plataformas digitales cumpliendo con las condiciones estipuladas en la presente ordenanza y las que fije la autoridad de aplicación. El licenciatario debe mantener el taxi o el remis en servicio en forma continua, sin perjuicio de las excepciones reglamentarias y de la prestación de viajes solicitados a través de las plataformas digitales cuando se encuentre registrado también como prestador del servicio regulado por la presente.*

*Artículo 17.- Reglamentación. El Departamento Ejecutivo Municipal debe reglamentar la presente en el plazo de noventa (90) días contados a partir de su promulgación.*

*Artículo 18.- Derogación. Derogar en todos sus términos la Ordenanza Municipal N.º 5283 y sus modificatorias N.º 5745, N.º 6214 y N.º 6302.*



**3 – D.P.**

## Capítulo VI

### Disposiciones Transitorias

*Artículo 19.- Plazo de Adecuación. Otorgar un plazo de sesenta (60) días desde la reglamentación para que las empresas de redes de transporte (ERT) y prestadores se adecúen a los requisitos establecidos en la presente Ordenanza y su reglamentación.*

*Artículo 20.- Exigibilidad Durante la Implementación. Hasta tanto se dicte la reglamentación, la autoridad de aplicación puede implementar medidas operativas mínimas para la puesta en funcionamiento de la presente ordenanza y los mecanismos de fiscalización, sin alterar los requisitos sustanciales de la presente.*

*Artículo 21.- Continuidad de Regímenes Vigentes. La entrada en vigencia de la presente no altera los regímenes habilitantes de otras actividades de transporte reguladas por normativa municipal las que continúan rigiéndose por sus disposiciones específicas.*

*Artículo 22.- Primera Etapa de Control. Durante el periodo de adecuación, la autoridad de aplicación prioriza acciones de notificación y regularización, sin perjuicio de la aplicación de sanciones ante incumplimientos que comprometan la seguridad, la cobertura de seguro o la identificación del prestador.*

*Artículo 23.- De forma”.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Tavarone.

**SR. TAVARONE.**- Sí, gracias, señora presidente. Antes de comenzar a debatir este asunto, quiero plantear a este cuerpo tres cuestiones, más bien dos preguntas y una moción.

Las preguntas son: ¿por qué no se está incluido el asunto 1215, que versa sobre la misma cuestión que hoy vamos a tratar bajo asunto 1217? Cuando fue presentado el mismo, fue presentado con las firmas de algunos concejales y sorprendentemente por sistema electrónico aparece una

cantidad de firmas que después se vio modificada y con agregados de algunas fojas, conforme consta en la documentación que pude verificar tomando vista en la secretaría respectiva.

La segunda pregunta es: ¿por qué se incluyó en la citación a esta Sesión Extraordinaria del asunto 2017, cuando el mismo fue presentado después de las doce horas, aproximadamente a las doce y cuarenta y cinco horas, cuando ya el Concejo Deliberante se encontraba de receso y la mesa de entradas no debería haberla recibido o en todo caso la debió haber despachado en el día de la fecha?

Estas cuestiones que parecen no tener importancia son importantes. En algún momento he sostenido, desde que asumí el rol de concejal, que las formas también importan. Podemos estar en mayor o menor medida de acuerdo o no con el contenido del proyecto de ordenanza que nos aprestamos a tratar. Pero realmente entiendo que esa inclusión no debió haberse producido, porque se debía haber citado solamente a Sesión Extraordinaria para tratar los asuntos 2013 y 2014, referidos a la solicitud de licencia de una de las concejales que integran este cuerpo y por supuesto a la jura de la nueva concejal con la convocatoria respectiva firmada por el bloque oficialista.

Y en función de todo eso, señora presidente, voy a solicitar que antes de proceder a votar esto se me autorice a

#### 4 - D.E.

abstenerme, porque usted sabe que desde el bloque de Somos Fueguinos he trabajado incansablemente para lograr que se normatice y se legisle en materia de plataformas digitales. Tal es así que tenemos un proyecto presentado hace largo tiempo. Tal es así que habíamos consensuado un proyecto para ser tratado en la última sesión ordinaria, donde por los motivos que yo ignoro fue modificado. Tal es así que el día lunes se me presenta un borrador con eventualmente una serie de cuestiones a tratar que estábamos estudiando, cuando a las 11:45, luego, del mismo día, el lunes se presentó, el día martes antes del feriado me entero de la aparición del asunto 1215 con la firma de un determinado número de concejales y con los problemas que hemos visto y con la situación que después debo remarcar respecto al asunto 1217.

Realmente, señora presidente, es obligación de la Presidencia de este cuerpo hacer cumplir y velar por el cumplimiento del Reglamento Interno del mismo. Y también velar por el cumplimiento de las normas de procedimiento administrativo que le son... administrativos, Ley 141, aplicables en forma supletoria.

Y la realidad, señora presidente, es que estas normas no han sido respetadas. Estamos ante un procedimiento irregular, ante una notificación producida en forma extemporánea. Ya el mismo hecho de que el asunto fue presentado después de las doce demuestra que la citación, más allá de que la puede haber recibido la Mesa de Entrada, debió haber sido despachada recién en el primer día y hora hábil siguiente, que es el día de la fecha, con lo cual no se hubiera cumplido el plazo de cuarenta y ocho horas necesario para convocar o para que esté incluida dentro del citatorio.

Más allá de todo eso y de los alcances que pueda tener el articulado del proyecto que estamos dispuestos a tratar, solicito que este honorable cuerpo me autorice a abstenerme, porque la verdad que no me quiero ver obligado o forzado a votarlo negativamente, que es lo que debería hacer si me ajustara estrictamente a las cuestiones que yo hoy estoy poniendo en conocimiento del cuerpo.

Así que solicito la deferencia de mis padres de que, por moción, que me autorizan a abstenerme de la votación final.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración la moción del concejal Tavarone de abstenerse de la votación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Aprobado por unanimidad.

Está a consideración de los concejales y las concejalas la votación de la ordenanza leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Votación nominal.

**SRA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA (Butt).**- ¿Concejala Avila?

**SRA. AVILA.**- Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA (Butt).**- ¿Concejal De la Vega?

**SR. DE LA VEGA.**- Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA (Butt).**- ¿Concejala Escalante?

**SRA. ESCALANTE.**- Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA (Butt).**- ¿Concejal Espeche?

**SR. ESPECHE.**- Sí, para fundamentar mi voto positivo.

Con respecto a este proyecto, creo que es un avance que nos viene reclamando un sector en lo cual creo que es un puntapié inicial en donde hay que seguir trabajando. Es importante coordinar con la Dirección de Transporte y de Tránsito. Es algo que desde que asumimos la comunidad nos pide, tanto a aquellos que trabajan que son choferes, como también aquel consumidor y uno como papá muchas veces nuestros hijos utilizan la plataforma y quiero que mi hija viaje en un móvil habilitado que cumpla con las garantías, como le exigimos los taxis y remis.

No sé si es la solución de fondo, creo que es un avance y realmente celebro que entre distintas fuerzas políticas, que muchas veces no coincidimos, que pensemos en un sector y seguro que tendrá crítica este proyecto y de eso creo que se avanza construyendo, cada uno teniendo su posición, respetando al otro, el que la comparte o no.

Así que mi voto va a ser positivo, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Gracias, concejal.

**SRA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA (Butt).**- ¿Concejala Freiburger?

**SRA. FREIBERGER.**- Voy a fundamentar mi voto.

Ante todo, la fundamentación va a tener dos partes. Por un lado, la netamente procedimental en relación a las cuestiones de convocatoria de esta sesión. Realmente entiendo lo mismo que mencionaba el concejal Tavarone respecto de que fue ingresado en horario inhábil en el asunto 1217, ya estábamos en asueto. Se está convocando mal y nuevamente se viola el Reglamento con este tipo de cuestiones.

Ya sé, usted se ríe, pero realmente no es tan gracioso cuando nuevamente se vuelve a vulnerar el Reglamento de esta manera y termina configurándose una norma y no una excepción. Pero bueno, más allá de esto y de las consideraciones del asunto 1215, que primero fue ingresado con tres firmas, después con cuatro, que de por sí ya es grave, están las constancias documentales de esto que estoy mencionando, no es una merituación propia. Realmente

5 – D.P.

eso me parece gravísimo.

Pero más allá de eso y en relación a este asunto, no va a ser novedad para ninguno de ustedes lo que yo voy a mencionar acá. Realmente entiendo que esta no es la forma de tratar este tipo de asuntos. Entiendo que nosotros teníamos la oportunidad histórica de poder hacer una revisión de todo el sistema en conjunto de taxis, de remises, de plataformas electrónicas. Y durante todo este año tuvimos nosotros cuatro proyectos que estaban en vilo a tratarse, que por un capricho de algunos funcionarios y del intendente municipal se pasó al Consejo Asesor de Seguridad Vial. Que en este Consejo Asesor de Seguridad Vial se llamó a todo el mundo, pero no se resolvió nada. O sea, estos consejos que no aconsejan, ¿no? No se resolvió nada durante todo este año y hoy nos encontramos un 2 de enero tratando un asunto, que ni siquiera es el 1217, porque tiene modificaciones; porque se le sacó un artículo; porque se incorporaron incisos. Y hoy nos vemos

conminados a poder a tener que votar un proyecto que no conocemos. Y yo sé que hay algunos que no les interesará tanto, pero realmente es grave, es complicado. Al menos si uno toma el trabajo que uno viene a hacer al Concejo Deliberante con la seriedad que corresponde.

Cuando se leyeron los distintos artículos estaba buscando, no me daba cuenta cuál era el que se había borrado, cuáles eran los requisitos que se habían incorporado y nuevamente se pone el acento en esta forma tan poco respetuosa con los concejales de trabajar.

Nosotros nos acercamos a esta sesión en donde tenemos que votar un proyecto de ordenanza que va a modificar la realidad de taxistas, de remiseros, de personas que prestan el servicio y que se transportan a través de Uber con una ordenanza municipal, que al menos yo no conocía cuáles eran los incisos que la conformaban. Porque vuelvo a decir, es distinta esta ordenanza municipal que se leyó en este recinto con la presentada en el asunto 1217. Que no es nada que ver con los el resto de los asuntos que estaban ya previstos y en estudio en este Concejo Deliberante y que es más, es distinta también del asunto 1215, porque al asunto 1215 le faltaban páginas. Esto también lo tenemos que decir, pero como una apostilla, ¿no?

Realmente, este tipo de normas municipales no se pueden hacer de espaldas a la sociedad. Y cuando digo de espaldas a la sociedad es sin haber convocado a todos. No solamente a taxistas y remiseros, también a quienes prestan el servicio a través de las plataformas de Uber, porque después las consecuencias son para todos y a quienes terminamos perjudicando son a los trabajadores. A los que prestan el servicio, pero también a quienes son los consumidores de este tipo de plataformas.

Entonces, realmente estas cuestiones me preocupan y me preocupan muchísimo. Yo ya las hablé, ya las dije en esta reunión cerrada que se hizo entre los diez concejales y la señora vicepresidenta, en donde se trató un asunto que no era éste; ni siquiera era éste, era un asunto distinto; yo adelanté cuál iba a ser mi voto y cuáles eran las razones por las que iba a tener este voto. Y esa realidad no cambió, sino que se agravó, porque encima se convocó mal a esta sesión extraordinaria, que era sesión extraordinaria, sesión especial 2026, 20.026; todo raro.

Pero bueno, en definitiva, esta es mi oportunidad para decir realmente que esta discrecionalidad que se manifiesta en esta norma también afecta directamente a la prestación en una condición de ilegalidad por parte de los prestadores de las plataformas electrónicas.

Realmente yo entiendo que esta norma va a profundizar las desigualdades por una falta de debate serio. Realmente este tipo de normas, cuando no tienen la debida discusión y una discusión abierta, no entre diez personas. Una discusión abierta, con todas las personas que tienen que realmente intervenir, en definitiva, lo que termina perjudicando es a la democracia. O sea, nosotros nos encontramos hoy, en un periodo, en una sesión extraordinaria convocada cuando ya se había extendido el periodo de sesiones ordinarias para tratar en su momento esta delegación de facultades para poder armar el gabinete por parte del señor intendente municipal.

Pero por un lado, vuelvo a decir lo mismo, ¿no?, este tratamiento del proyecto de Uber parece ser un capricho y parece ser tan importante que hoy nos encontramos este 2 de enero en esta Sesión Extraordinaria. Pero mientras tanto el presupuesto de los recursos municipales, eso no fue una necesidad. Eso no fue una necesidad y no se trató. Se pretendió traer al recinto y en su momento el mismo bloque del PJ lo votó en contra. Y hoy estamos con un presupuesto

## 6 - D.E.

reconducido por estas cuestiones de tratamiento que son cada vez más perjudiciales para todos los vecinos de Ushuaia.

En definitiva, tuvimos la oportunidad histórica de hacer una revisión integral del sistema de taxis, de remises y de realmente poder proteger a las personas que hoy prestan el servicio de Uber. Me parece que es una oportunidad que está desaprovechada.



Es más, tan ilógica es este tipo de situaciones que hasta por un lado el gobierno nacional está avanzando en desregular este tipo de situaciones. Hoy hay en el Congreso un asunto que está tratándose para desregular este tipo de prestación de servicios, pero por el otro lado La Libertad Avanza en el Concejo Deliberante de Ushuaia presenta un proyecto y es una constatación de la realidad, no es una manifestación individual, presenta un proyecto realmente para regular plataformas electrónicas. Estas dicotomías, ¿no?, estas cuestiones ilógicas que suceden.

Pero bueno, realmente yo no voy a acompañar este proyecto de Uber. Me parece que no se puede legislar una cuestión que realmente lleva hoy el pan a muchas familias de la ciudad de Ushuaia y se regula así, entre gallos y medias noches, un 2 de enero a las dos y media de la tarde, en una en una convocatoria a una sesión extraordinaria que, ya digo, se podría haber hecho bien, pero sin embargo eligió hacerse mal, eligió hacerse violando el Reglamento.

Entonces, realmente no voy a acompañar este tipo de norma, que no hace más que profundizar las disparidades y las desigualdades, al menos en la ciudad de Ushuaia.

Este es mi voto.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Gracias concejala

**SRA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA (Butt).**- ¿Concejala Garay?

**SRA. GARAY.**- Sí, voy a, brevemente, fundamentar mi voto positivo ante este proyecto, no solamente porque he sido parte del proceso de discusión desde el inicio en el ámbito ejecutivo y también me ha tocado en el Concejo y siempre que busquemos los consensos y que a pesar obviamente de las miradas y las diferencias que a veces tenemos entre los partidos y los distintos bloques, como recién decía el concejal Espeche, celebro que podamos avanzar. Probablemente la norma no sea la perfecta, no sea cien por cien la justa. Pero sí creo que es importante que demos este paso, a veces es muy difícil salir de la zona de confort, ¿no?, y ante la duda, el miedo, la intriga, si hacemos bien o mal las cosas, no nos movemos. Y lo peor que podemos hacer ante esta situación es quedarnos quietos, lo que tenemos que hacer es algo. ¿Qué? Bueno, por ahí lo que estamos haciendo hoy acompañando este proyecto que fue leído y discutido entre alguno de nosotros, no voy a decir todos porque acabamos de escuchar la exposición de la concejala Freiburger, digo, ni lo afirmo ni lo desconozco.

Y sí creo que es algo que viene reclamando la comunidad hace mucho tiempo. No son caprichos, son necesidades. Y hay algo que se viene expresando hace mucho tiempo, que es que el ámbito político, que el sector político escuche a la comunidad, ¿no?, en sus en sus necesidades.

Y a veces nos gustaría que las cosas sean de otra manera con otros tiempos, pero creo que ya tuvimos el tiempo y la discusión necesaria para este tema y a veces hay que tomar decisiones y estas son las decisiones que estamos tomando. Y obviamente, cada uno se hace cargo de su exposición y de su voto, a favor o en contra, finalmente tenemos que ser responsables de lo que pensamos y expresamos.

Obviamente, siempre a disposición, pensando que las normas, como ya lo dije en otras oportunidades, no son rígidas. Las normas deben ser dinámicas e ir acompañando los distintos procesos y obviamente uno atrás de un escritorio lo piensa y lo analiza de una manera y muchas veces cuando lo lleva al operativo se da cuenta que algo faltó, que algo sobró y siempre voy a estar a disposición en ese sentido para colaborar en todo lo que haya que adaptar o modificar ante la norma o desde el Ejecutivo.

Vuelvo a decir, celebro que en el día de hoy avancemos. No sé porque se menciona tanto el 2 de enero, como que no podríamos estar acá o algo ilegal estamos haciendo medio raro, pero bueno, estamos acá el 2 de noviembre y lo celebro de esa manera, no solamente por el sector del taxi...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SRA. GARAY.**- ¿Qué dije? 2 de enero... ah, 2 de noviembre, es mi cumpleaños a alguno le faltó saludarme, creo, por eso lo volvía a recordar, no el 2 de enero...

Y celebro porque obviamente el sector del taxi y del remís y quienes utilizan la aplicación hace un tiempo es lo que vienen demandando y yo creo que en ese sentido tenemos que dar este paso.



Ayer justamente escuchaba en un noticiero a un representante del sector del remis- con el cual estuve reunido hace un par de años atrás- diciendo que en la ciudad de Río Grande se prometió mucho avanzar sobre la norma, que finalmente no ha salido y el sector queda uno, dos, tres, cuatro meses, vaya a saber uno, sin tratar la norma.

Entonces, puede ser con aciertos, puede ser con errores, pero no tengo la duda de la fe y la buena voluntad política que hay para tratar este tema y ponerlo efectivamente en el ejercicio del Ejecutivo para poder regular todo este tema que fue tan discutido todo este tiempo.

Así que, simplemente



7 – D.P.

eso, presidenta. Mi voto, obviamente, es positivo.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Gracias, concejala.

**SRA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA (Butt).**- ¿Concejal Oyarzun?

**SR. OYARZÚN.**- Sí, mi voto, este... obviamente venimos trabajando esto, no solamente hace dos años, desde que asumimos como concejales, sabemos que es una necesidad desde hace tiempo. Y la verdad que en dos años veníamos tratando de llevar algún tipo de iniciativa o de cuestión. Hay que recordar que esta es una problemática que se da en varios puntos del país ante la falta de una normativa nacional que pueda regular esta actividad; hace que las provincias y los municipios hagan lo que se puede, ¿no? Me parece que es un buen ejemplo, es una demanda no solamente de los taxistas, los remiseros, sino también de muchos que manejan plataformas digitales que tienen ganas de salir, de no estar más escondidos. La verdad que no quieren estar escondidos esquivando algún control de tránsito y quieren trabajar con tranquilidad y con libertad.

Por supuesto que han dicho algunas cuestiones, me parece, a mi entender, como cada uno da su postura, La mía tiene que ver con me parece como hasta sobredimensionada, digo, poner en duda la democracia cuando es un proyecto que tuvo su iniciativa, obviamente, hizo un gran trabajo de Libertad Avanza y fue también acompañado por el resto de los bloques, digo, por lo menos por la mayoría. Hay que ver cómo se ve la democracia, si la democracia es buena cuando está de mi lado o es mala o es corta, o no alcanza cuando no estoy de acuerdo.

Entonces con las formas, bueno, caemos un poco sobre lo mismo. Sí, las formas, podemos estar de acuerdo o no, puede ser cuestionada o no, pero acá en este punto lo que me importa es el fondo, porque las formas tienen que ver con cuestiones de acá democráticas de la vida institucional, que entiendo que las podemos mejorar, he escuchado a dos concejales que observan y uno está de acuerdo con algunas cosas que plantean, pero en el fondo estamos dando una solución a una sociedad que demanda y que utiliza un servicio que hoy es irregular y que muchos trabajadores también la utilizan como medio de trabajo y quieren tener la libertad, justamente, de poder hacerlo dentro de los márgenes de la ley. Seguramente que hay que mejorarla o no, pero me parece que es una gran iniciativa, me parece que es un gran puntapié inicial para poder blanquear esta actividad y darle también la posibilidad de control, ¿no?, porque cuando hay obligaciones hay un control también.

Se dice también, me llamó la atención lo mismo que a la concejal Garay, el 2 de enero y entre gallos y medianoche, que no es la primera vez que lo escucho, como si se deja y esto mancha mucho la institucionalidad de todos, digo, el compañerismo entre los concejales que estamos acá. Yo soy parte de la comisión de receso y si tengo que estar un 2 de enero acá... y si no soy parte de la comisión de receso y tengo que estar acá y tengo que venir estaría con total compromiso, igual que un 1 de marzo, igual que un... Digamos las demandas son cuando se dan y uno quiere estar, puede estar o no depende el compromiso que tenga cada uno, sea 2 de enero, o sea... es un viernes 2 de enero, sí y son las dos y media de la tarde, no encuentro mucho el problema.

Y después con respecto a Nación, que si se está tratando en Buenos Aires, no sé qué, bueno, una apuesta de la autonomía municipal. La verdad que también hemos visto que en Provincia se ha

votado a favor de la salmonera y acá venía con un cartelito en contra, o sea, parte de una misma fuerza política y nadie lo cuestionó.

Entonces digo, no quería ser tan... simplemente es apoyar, votar positivo, en algo que venimos trabajando mucho, inclusive antes con la concejal y ahora senadora Belén Monte de Oca y apuesto que esto viene a aportar, justamente, ese espíritu de aportar una solución para los vecinos. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Gracias, concejal.

**SRA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA (Butt).**- ¿Concejal Pelloli?

- *Suena un llamador.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- ¿Quién tocó?

- *Hablan varias personas a la vez.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- ¿Puede apagar el micrófono? Porque estamos en votación. Gracias.

- *Se dirige al concejal Tavarone.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

**SR. PELLOLI.**- Gracias, señora presidenta. Más allá de lo que dijeron algunos de los concejales preopinantes, que en varios comparto, particularmente los que están a favor de avanzar y de tener una herramienta necesaria para la ciudad, que puede ser perfectible, seguramente, pero que lo hemos laburado, lo hemos mirado, lo hemos debatido; que hemos escuchado muchísimo de los actores, que hoy están varios están presentes acá, lo hemos escuchado, hemos debatido, hemos charlado. Hemos debatido, porque desde una postura a la otra hemos pasado varias cosas en el medio. No es que fue bueno, ahora cambiamos. Fue discusión, escuchar, escuchar en el Consejo Asesor de Seguridad Vial, pedir por mail y han mandado por mail diferentes propuestas, han pasado diferentes proyectos acá. Y la verdad que pueda ser incluso de una fuerza política que en muchas cosas es totalmente contraria a la nuestra, por lo menos en la ideología, en lo que

## 8 - D.E.

pensamos. Pero en la necesidad de trabajar en conjunto por la ciudad ha estado presente, se ha puesto los pantalones largos y nos hemos sumado todos... La verdad que en esto también nos hemos sumado todos y todas. Digo, más allá de que algunos estaban de acuerdo o no con las formas, todos pusieron un punto, una coma, una discusión, un debate, entendiendo que todos queríamos buscar una solución.

Las formas son siempre discutibles, depende de qué lado estás, se van a estar discutiendo, pero lo importante es el fondo y el fondo hoy es la posibilidad de dar una herramienta para poder regular, algo que pueda controlar el Ejecutivo, que puedan trabajar tranquilamente taxis, remises y usuarios... y quienes sean directamente de las plataformas, ya sea Uber o Lock, o la que sea.

Y además de todo eso, se da la posibilidad y este Concejo Deliberante ha estado la altura, cuando haya que... si en la práctica, si en la prueba vemos que hay errores o que hay cosas para mejorar no habrá ningún problema, por lo menos desde quien les habla y seguramente -no puedo hablar en nombre del resto- pero conociendo a cada uno de cualquier partido político, la voluntad del trabajo está, vamos a estar a la altura seguramente.

Hoy le damos una herramienta no a un Ejecutivo municipal, sino a la ciudad y a quienes quieren trabajar en el volante, de tener sumado al Régimen Municipal de Conductor, al ReMuCo, sumado a esto a poder ir trabajando en pos de un transporte público de pasajeros en algún caso y un transporte de orden privado de interés público en otro con soluciones.

Por eso mi voto es positivo por la positiva, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Muñiz Siccardi).**- Gracias, concejal.

**SRA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA (Butt).**- ¿Concejal Saldias?

**SRA. SALDÍAS.**- Voy a -breve- a decir unas palabras.

Creo que ya está todo dicho. Me parece que este es una problemática que ya viene hace años, que era algo que se venía discutiendo en este Concejo.

Estoy de acuerdo, por supuesto, con las críticas respecto de las formas, digo, se ha dicho en cada sesión y seguramente será algo que como cuerpo debemos mejorar, sin duda alguna. Yo por lo menos siempre estoy para trabajar, para mejorar.

Respecto de los tiempos, bueno, este Concejo está abierto los doce meses del año, así que podemos trabajar, mejorar. La normativa ya, por las demandas propias: hoy de la sociedad, señora presidenta, deberían tener un dinamismo implícito. Sabemos que todo se puede mejorar, que para mí no es una opción, que si no estamos todos de acuerdo o si no tenemos la norma más linda, no se avance en la respuesta, porque la verdad es que el problema no solamente que sigue vigente, sino que se ha ido agravando con el pasar del tiempo.

No tengo mucho más para decir, porque la verdad es que no quiero entrar en personalismos o en chicanas que me parece que no le aportan a la discusión, que no tienen que ver con discusión de ideas. Yo positivamente acompaño este proyecto, señora presidenta, porque considero que es una respuesta de sentido común institucional a un problema que tenemos los ciudadanos hace mucho tiempo y creo que ya era importante que este Concejo, con más o menos acuerdos, pueda afrontar un tratamiento.

Así que mi voto es positivo.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Gracias, concejal.

**SRA. SECRETARIA ADMINISTRATIVA (Butt).**- Señora presidenta, son ocho votos por la afirmativa, uno votos por la negativa y una abstención.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Queda sancionada la ordenanza.

- V -

#### Cuarto Intermedio

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Pasamos a la lectura del segundo asunto.

**SRA. SECRETARIA ADMINSTRATIVA (Butt).**- Asunto mil doscientos...

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

**SR. PELLOLI.**- Pido un cuarto intermedio.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración la moción del concejal Pelloli de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Entramos en cuarto intermedio.

*- Es la hora 15 y 22.*

9 – D.P.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Siendo las quince horas, treinta minutos se levanta el cuarto intermedio.

Continúa la Sesión.

- VI -

#### ORTORGAMIENTO DE LICENCIA A LA CONCEJALA YESICA GARAY (Asunto 1213/2025, expediente 3/1984)

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Vamos a proceder a dar lectura al asunto.

**SRA. SECRETARIA ADMINSTRATIVA (Butt).**- Asunto 1213.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

## DECRETA

**Artículo 1º.-** Otorgar licencia sin goce de haberes a partir de la hora 15:45 del día 2 de enero de 2026 a la concejala Yesica Garay, mientras duren sus funciones en el Departamento Ejecutivo Municipal.

**Artículo 2º.-** Convocar a la señora Vanina Eliana Ojeda Maldonado, DNI N.º 28.008.539 a asumir como concejal según lo establecido en el acta N.º 8 de la Junta Electoral Municipal de Ushuaia y la Ordenanza Municipal N.º 6.148, quien ejercerá las funciones mientras dure la licencia otorgada en el artículo 1º del presente.

**Artículo 3º.-** De forma”.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra la concejal Saldia.

**SRA. SALDÍAS.**- Perdón, no me anda nada.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- No, sí, recién lo habían prendido. No, ahora no.

**SRA. SALDÍAS.**- ¿Ahora?

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Sí.

**SRA. SALDÍAS.**- Bien, para solicitarle a mis pares la abstención de este asunto.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración la moción de la concejala de abstenerse, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Aprobado por unanimidad.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

**SR. OYARZÚN.**- Sí, el mismo sentido, solicito la autorización de mis pares para abstenerme de este asunto, porque bueno, la justificación de mi postura tiene que ver con una cuestión de que hace muy poco tiempo fui constituyente, convencional constituyente de la ciudad y en el artículo 121 fue tratado y no han quedado modificado en ese momento y tengo una noción y tengo una idea con respecto a que no pongo en duda que se están haciendo las cosas como corresponde, pero tiene que ver con una coherencia que quiero mantener. Así que simplemente eso.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Está a consideración la moción de abstención, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Aprobado por unanimidad.

Está a consideración de los concejales y concejalas el decreto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Aprobado por unanimidad, con dos abstenciones.

Tiene la palabra la concejal Garay.

**SRA. GARAY.**- No sabía si hablar antes o después, pero bueno.

Bueno, que momento, ¿no?, porque uno cuando asumió hace dos años no pensó... No me quiero emocionar, ya saben que soy a veces medio maricona con algunas cosas. Pero bueno, somos personas y obviamente las cosas nos atraviesan y nos importan.

Hace dos años cuando asumí esta responsabilidad no me imaginé estar a mitad de camino y volver a ser convocada por el intendente a una responsabilidad muy grande, obviamente. Y además quiero decir que cada vez que fui convocada en estos diez años lo sentí con la misma responsabilidad. La verdad que a mí los cargos y los títulos me van y me vienen, sí me importante la responsabilidad y el momento que estoy viviendo ante esa responsabilidad. Lo hago con mucho compromiso, le dedico muchas horas de trabajo a mi vida. Algunos pueden estar de acuerdo o no, pero esa es mi elección, ser una militante política que deja todo cada vez que se la ha sido convocada.

Perdón, presidenta, que me emocione, pero bueno estos dos años se han vivido... hemos vivido entre todos y todas muchos momentos. Momentos de mayor tensión, momentos incluso de risas, de compartir una comida, de unos mates, de ponernos de acuerdo y siempre, como lo he dicho

en varias oportunidades, creo que cuando uno se sienta y dialoga hay un punto de consenso, que es necesario y sobre todo en momentos políticos tan complejos. Por eso quiero agradecerle a usted en primera persona, porque en estos dos años, obviamente, hemos aprendido a conocernos, a buscar esos puntos de encuentro a través del diálogo.

Le quiero agradecer, obviamente, a todos mis pares, porque quien soy hoy no es la persona que ingresó a este recinto hace dos años, obviamente. Aprendí mucho, aprendí sobre todo a seguir forjando la templanza. Acá el que se enoja pierde y sobre todo cuando en momentos, que se ha dicho en varias Sesiones que se hablaban de cuestiones personales. Es imposible que discutamos cuestiones personales o cuestiones subjetivas cuando estamos en el recinto. Lo entiendo, digo, respeto las miradas, respeto las posiciones, siempre lo hice. Puedo no estar de acuerdo, pero me considero una persona respetuosa ante todo y la verdad que no sé si decir esto o no, pero si no me voy con algo que no quiero. Hace unos días atrás escuché a un concejal referirse a mi persona como una figurita

10 - D.E.

en un medio radial, no importa, y lamento haberlo escuchado porque, como ya he dicho muchas veces, yo no leo portales, no leo comentarios, no escucho la radio, porque creo que todas esas cosas a veces alteran esa subjetividad de la cual tantas veces hablamos, ¿no? Y yo prefiero quedarme con lo que se habla de frente, con lo que se habla en una reunión, con lo que se termina consensuando, porque creo básicamente en la palabra del otro.

Y digo "lo lamento" porque prefería honestamente no haberlo escuchado, pero como lo escuché necesito responderlo, porque eso fue público, fue en una radio y siento que eso en un punto descalifica la política, descalifica nuestros roles como concejales y concejalas de la ciudad, que la comunidad ha votado democráticamente por cada uno de nosotros, que se ha sentido tal vez en nuestras propuestas representados, en nuestra trayectoria política representados.

Entonces yo la verdad que no me siento figurita de nadie ni siquiera, ni siquiera de este proyecto político del cual soy parte, ni siquiera el señor intendente que por quinta vez me vuelve a convocar el Ejecutivo, lo cual quiero decir además que siento un profundo orgullo. Siento un profundo orgullo que el señor intendente, quien es, por tercera vez y además el intendente más votado de la historia de Ushuaia, le guste a quien no le guste, me vuelva a convocar. Siento la misma responsabilidad que hace diez años sentí cuando me convocó como una simple jefa de programa para crear el área de salud de la Municipalidad de Ushuaia.

Entonces, lamento tener que decir esto, pero siento la necesidad de decirlo. Tengo nombre, tengo apellido, tengo una identidad. Soy una mujer fueguina de cuarenta y un años que lo único que hizo cuando pensó en sumarse en la política de la militancia era pensar en proponer algo para la ciudad que tanto me dio a mí, a mis padres y a mis abuelos. Que mis abuelos y abuelas caminaron esta tierra y recorrieron estas rutas mucho antes de varios que están en este recinto. Así que sí, me siento profundamente ofendida entre mi imagen, mi trayectoria y mi trabajo durante todos estos años. Lamento tener que decirlo, como dije, hubiera preferido no escucharlo, porque entonces no hubiera tenido que contestar algo que sí creo que me descalificó o buscaba bajarme el precio, que no lo es.

Aprovecho a agradecerle a todos los empleados del Concejo, a quienes pertenecen al área de comunicación de comunicación, a la legislativa, a la administración, que no solamente me han ayudado a conocer este trabajo, sino también que han ayudado a todo mi equipo a ser mejores.

Quiero agradecerle, por supuesto, a mi equipo; que lo da todo, que sé lo que trabajan, el compromiso que tienen; que quienes no venían de la militancia y el trabajo conmigo de años tuvieron que aprender y conocerme y saber mi intensidad. Pero bueno, yo estoy segura de que eso nos hace cada vez mejores.

Quiero decirle además a quienes me mandaron un mensaje en estos últimos días felicitándome por algo que todavía no estaba muy seguro y confirmado, que les agradezco los mensajes, el aliento, la fuerza con la cual siguen pensando en mi persona, porque les puedo asegurar que voy a trabajar con el mismo compromiso de siempre. Voy a dar todo lo que tengo que dar para que este Ejecutivo municipal cambie el rumbo que tiene que cambiar, que no solamente lo viene reclamando la comunidad, sino que nosotros lo hemos votado además en esta misma línea en la última sesión.

Por supuesto que le deseo el mejor de los éxitos a quien me va a suceder en mi banca. Es todo un desafío, obviamente, me gustaría decir que no es una despedida, que en cualquier momento -cumplida mi función, que además tiene un tiempo, pero voy a hablar en potencial- podría volver en cualquier momento, que lo haga como... que deje todos los días lo mejor de sí. Porque acá lo que importa es lo que hacemos todos, todos los días. No importa si el 2 de enero, si el 2 de noviembre, si el 15 de julio, importa lo que hacemos todos los días, cómo nos comportamos, si somos coherentes.

Así que, a Vanina, por supuesto, le deseo lo mejor. Acá tiene una compañera que no la va a dejar sola, que la va a seguir acompañando en todo este proceso. Tiene un equipo que la va a apoyar y la va a acompañar.

Presidenta, simplemente eso, les agradezco a todos los que me acompañaron con la votación entendiendo el momento histórico que estamos viviendo para poder llevar adelante lo que va a ser la Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de Ushuaia.

Simplemente eso. Muchas gracias, presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Gracias, concejala.

Tiene la palabra el concejal Espeche.

**SR. ESPECHE.**- Gracias, señora presidente.

Yo en este momento quería expresar realmente, de haberla conocido a Yesica, la primera vez que justamente tuvo contacto con ella fue por un portal, cuando había pasado justamente lo que estábamos discutiendo acá, en donde realmente fue una situación muy fea que vivió. Después nos tocó jurar y empezar a compartir.

Tenemos miradas políticas, a veces coincidimos o no, pero siempre quiero valorar el respeto y la altura en la cual hasta el día de hoy nos venimos desarrollando, que cada uno defiende sus ideas y muchas veces en proyectos presentados por ella o proyectos que hayamos presentado, poder



**11 – D.P.**

sentarnos, poder hablar, poder coordinar es muy importante.

Realmente te aprecio mucho en estos dos años. Sé que sos muy trabajadora, como lo somos todos, pero tengo un agradecimiento haberlo compartido con vos y sé que... espero que por ahí podamos tener ese contacto que hoy en día el Ejecutivo no puede estar aislado del Concejo. Sé la forma en que trabajas y te deseo lo mejor.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Tavarone.

**SR. TAVARONE.**- Sí, gracias, señora presidente. El concejal que habló de cambio de figurita fue este concejal y aclaró en ese mismo programa radial que era con el respeto que me merecía la concejal Garay, respeto que mantengo. De ninguna manera quise hacer algún tipo de ofensa personal o alusión personal. Fue una alegoría y una expresión meramente política, porque estamos todos en política. Si ella se sintió ofendida yo le pido disculpas, porque realmente no hay intención. Cuando hablé de cambio de figuritas me refería a cambios en el gabinete, que ni siquiera sabíamos o estaban confirmados, porque el pedido de licencia de la concejal saliente se produjo recién, se formalizó el lunes, eran solamente versiones. Por eso en esa nota aclaré claramente, con el debido



respeto que me merece la concejala Garay, parte que no sé si no la escuchó, si la ofendió; realmente le ofrezco mis disculpas.

La verdad que la concejal se ganó mi respeto. Se ganó mi respeto por el trabajo de estos dos años. Realmente hemos tenido encuentros y desencuentros, pero hemos podido trabajar. Somos fueguinos ambos, yo con sesenta y dos, ella con la edad que acaba de manifestar y espero que en la nueva gestión tengamos la misma relación de respeto.

Vuelo a reiterar que nunca fue mi intención agraviarla en forma personal ni afectarla en forma personal, simplemente quise hacer una manifestación política habida cuenta de la situación política del gabinete municipal. Nada más, señora presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Pelloli.

**SR. PELLOLI.**- No puedo con mi genio. Tengo que agradecer y felicitar a Yesica, encomendarte lo mejor, si te va bien a vos le va bien a la ciudad en el nuevo rol que entendemos que podés llegar a ocupar, que para esto es la licencia hasta... ¿Diez minutos más quedan? Según lo que habían pasado.

- Risas.

**SR. PELLOLI.**- Más allá de eso, incluso internamente, también hemos tenido nuestras miradas, hemos compartido gestión, hemos compartido encuentro desencuentro, pero desde el Concejo Deliberante siempre un placer poder estar a la altura de debatir y discutir, más allá de que seamos del mismo espacio político, las miradas y las discusiones las damos para adentro también. Así que agradecerte.

A Vanina, la concejala que va a ingresar, también le deseo lo mejor. Sé que va a ser así, tiene un carácter, tiene la fuerza y tiene la voluntad de hacerlo. Así que seguramente va a ser parte también de las soluciones, también, que buscamos en este Concejo Deliberante. Y si bien se va a extrañar tu presencia aquí dentro de... particularmente las golosinas que soles traer y demás, seguramente va a ser interesante debatir también con el Ejecutivo y avanzar, y poder buscar herramientas que la ciudad necesita. Sea un Ejecutivo, sea un concejal, una concejala de cualquier partido, la ciudad necesita estas herramientas y que poder refuncionalizar y estar a la altura de lo que pide la gente es importante y este desafío es fundamental, así que te felicito por el desafío que se viene y gracias por el trabajo de estos dos años. Nada más.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

**SR. OYARZÚN.**- Bueno, comparto todo lo dicho por los anteriores concejales. La verdad que no conocía... sabía quién era Yesica, pero la verdad que no la conocía personalmente. Decir que bueno, estos dos años hemos aprendido todos en conjunto la gestión de ser concejal. Te deseo mucha suerte, éxitos en la nueva función que va a tener, que sin duda es un gran desafío y entiendo también lo mismo, que necesitamos que te vaya bien para al bien de la ciudad, más allá de los símbolos políticos sean cual fuesen.

Y bueno, no te olvides del Concejo Deliberante, lo que a veces necesitamos un poquito de algunas cuestiones, de las cuestiones de forma, de último momento, de por ahí trabajar de manera más ordenado, también, porque fuiste parte hasta hoy de esto y lo seguís siendo, porque te estás tomando licencia.

En el personal, bueno, encantado de conocerte. Fue un gusto haber compartido estos dos años con vos en el Concejo Deliberante. Y nada, como siempre lo sabrás, todo lo que sea para construir, para aportar, para que pueda mejorar, acá vas a tener un aliado.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Escalante.

12 - D.E.



**SRA. ESCALANTE.-** Bueno, muchísimas gracias.

Obviamente, cuando uno... yo nunca hablo, generalmente, cuando se va un concejal, pero cuando son compañeros y van al Ejecutivo municipal uno les desea que le vaya muy bien, porque los vecinos necesitamos eso, gestión, trabajo, conoces de lo que se habla de hecho, seguramente te va a ir muy bien.

Así que, desde este lado... aparte aprendimos un montón, porque a veces son retóricas que escuchas y vos decís son todas críticas, pero cuando uno viene a gestión habla con otro conocimiento. Seguramente todas las áreas que pasaste lo mismo uno en la gestión de gobierno, uno habla con otro conocimiento. Por eso piensa que a veces, cuando las ordenanzas salen, es difícil llevarlas a cabo. Cuando las llevas, cuando se están cumplimentando, necesitas otra cosa.

Entonces, sin duda, vas a hacer un buen trabajo. Te deseo lo mejor y más que nada por los vecinos y vecinas de Ushuaia. Nosotros nos merecemos lo mejor. Calculamos que esta es la mejor decisión de un Ejecutivo que la tomó y también le deseo lo mejor a la nueva concejala Vanina Ojeda, que también la conozco.

Muchas gracias, Yesi y mucha suerte en tu nueva función.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Gracias, concejala.

Bueno, la despedimos, señora concejala.

- Risas.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** La despedimos con su licencia, a partir de ahora le vamos a tomar juramento a la nueva concejala. No puedo tener once concejales en la sala.

- Risas.

- Hablan varias personas a la vez.

**SRA. GARAY.-** ...me levanto de la silla.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Sí, sí, por favor, le pido.

**SRA. GARAY.-** Me llevo el cartelito.

- Aplausos.

## - VII -

### JURAMENTO DE LA CONCEJAL OJEDA MALDONADO

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** La invito a la señora Vanina Ojeda a pasar a tomarle juramento.

- Hablan varias personas a la vez.

- La señora Ojeda ingresa a la Sala.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Señora Vanina Ojeda, ¿juráis por la Patria y por el Pueblo de Ushuaia desempeñar legal, fiel y honradamente el cargo de concejala para el que habéis sido elegida, observando y haciendo observar en cuanto de vos dependa la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la Carta Orgánica Municipal?

**SRA. OJEDA.-** Y por los pueblos originarios nativos de este territorio, sí, juro.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Si así no lo hicieris la Patria os lo demande.

- Aplausos.

- Hablan varias personas a la vez.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Se produce el cambio de nombre.

- Hablan varias personas a la vez.

- Risas.

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-** Señora, concejala. Después hacemos... Tomen asiento.

La jura realizada recientemente fue conforme al punto 3, del acta número 8, de la Junta Electoral Municipal, donde la señora Vanina Eliana Ojeda Maldonado, DNI 28.008.539, fue electa para prestar este juramento.

- VIII -

### ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Bueno, finalizando, ya siendo la hora quince, cuarenta y siete, invitamos a la concejala Vanina Ojeda y al agente Sergio Bustos a arriar los pabellones provinciales y nacionales.

- El agente Bustos ingresa al recinto.  
- Así se hace.

- IX -

### ENTONACIÓN DE LA MARCHA DE MALVINAS


**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- A continuación, entonaremos las estrofas de Marcha de Malvinas.


- Así se hace.  
- Aplausos.

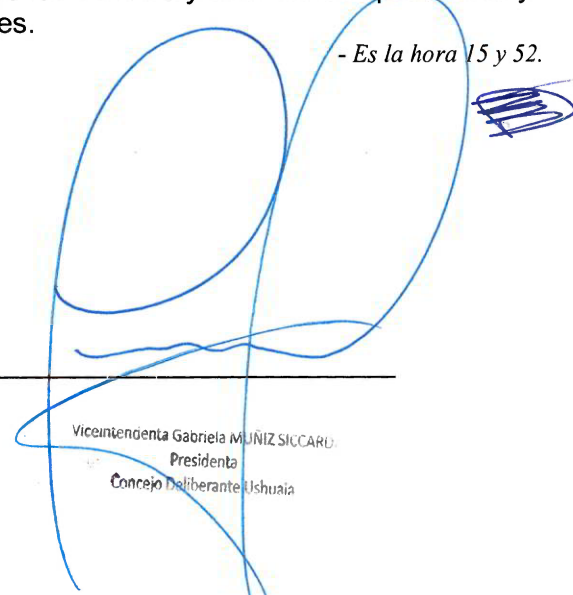
**SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).**- Agradecemos a todos los vecinos y vecinas acá presentes y a todos los que nos siguieron por las redes muy buenas tardes.

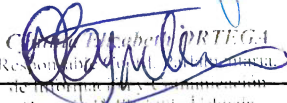
- Es la hora 15 y 52.

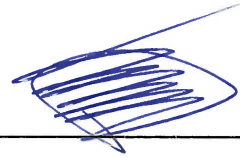
  
\_\_\_\_\_  
Agustina Cardozo Porta  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
\_\_\_\_\_  
MEPPINER Federico  
Intendente a/c Área Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
\_\_\_\_\_  
PIRRUCCIO Sergio Daniel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
\_\_\_\_\_  
Viceintendente Gabriela MUÑIZ SICCARDI  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
\_\_\_\_\_  
CLAUDIA PIZARRO ORTEGA  
Reservada al Área de Comunicación  
de Información y Comunicación  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
\_\_\_\_\_  
ESPINOSA David Ezequiel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia